



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

545-96

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 12 de Diciembre de 1996
 Expediente N° 12.326/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Extensión de Funciones que desarrollará la Bioq. Sara María de la Vega de Ibañez en la cátedra Química General e Inorgánica de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la opinión favorable del responsable de la asignatura a la que pertenece la docente y del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Tener por autorizada la extensión de funciones de la Bioq. Sara María de la VEGA de IBANEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de la cátedra " NUTRICION BASICA", la que se desempeñará en la cátedra " QUIMICA GENERAL E INORGANICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 14 de Octubre de 1996.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Naturales, la interesada, Departamentos Docentes de las Facultades, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rhr
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO